

Guayaquil, Abril 1 del 2018.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía:

Ronzani S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Rosario Yanki, Comisario, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cifras reflejadas en el Balance guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en la Resolución N° 92-1.4.5.5.0014.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,



Rosario Yanki
C.I 0918130774
Comisario